



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 57, 58 fracción IX, 61, y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; recibimos la propuesta para el estudio y análisis relativo a la priorización de obras aprobadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, correspondiente a los Recursos del **FONDO PROYECTOS DE OBRAS POR CONDUCTO DE MUNICIPIOS**, por lo que esta Comisión tiene a bien presentar al pleno del Ayuntamiento las siguientes:

R E S U L T A N D O S:

PRIMERO: Que los Recursos del **Fondo Proyectos de Obras por Conducto de Municipios**, son utilizados única y exclusivamente para la ejecución de las inversiones a que se refiere el dictamen aprobado en la sesión ordinaria de fecha 13 de mayo del 2010, los cuales se detallan en el considerando segundo de ese dictamen.

SEGUNDO: El Consejo Municipal de Desarrollo Social es el órgano responsable de proponer por conducto de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio, las obras y las acciones a realizar dentro de los Recursos del Fondo Proyectos de Obras por Conducto de Municipios, tomando como base las propuestas planteadas por las comunidades, a fin de alcanzar el mayor número de beneficiados, teniendo como objetivos específicos los de: *Formular propuestas de obras y acciones que puedan ser financiadas con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el desarrollo integral de las colonias, barrios o sectores del Municipio; Propiciar el establecimiento de compromisos para el desarrollo social del Municipio entre los habitantes de las colonias, barrios o sectores y autoridades, sobre la base de la concertación y el consenso, de acuerdo al numeral 5 del Reglamento Interior del Consejo de Desarrollo Social en el Municipio de Monterrey, Nuevo León*

TERCERO: El Ayuntamiento de Monterrey en la sesión ordinaria de fecha 13 de Mayo del 2010, aprobó los recursos por la cantidad de \$26'315,790.00 (VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) provenientes de los recursos del Fondo Proyectos de Obras por Conducto de Municipios dentro del Programa denominado por una Vida Digna.

CUARTO: Posterior a esto el órgano colegiado en la sesión ordinaria de fecha 15 de julio del 2010, aprobó el cambio de epígrafe del programa "*Por una Vida Digna*" al de "*Recursos del Fondo Proyectos de Obras por Conducto de Municipios*"



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

QUINTO: El Consejo Municipal de Desarrollo Social en su sesión celebrada el día 9 de junio del año que transcurre, dio a conocer a la Secretaría de Obras Públicas de este Municipio, los proyectos de obras que se sustituirán.

Es pertinente aclarar que los proyectos de obras fueron aprobados por el Ayuntamiento de Monterrey, el día 13 de mayo del 2010 en la sesión ordinaria.

Por lo anterior, el Consejo Municipal de Desarrollo Social deliberó y resolvió proponer las obras a realizar a través de los Recursos del Fondo Proyectos de Obras por conducto de Municipios, considerando el criterio de priorización de obras que beneficie al mayor número de habitantes, resultando las obras enunciadas en el considerando segundo de este dictamen.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: La Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monterrey, es competente para conocer, estudiar, resolver y proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

SEGUNDO: A ésta Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento nos fue presentado los proyectos de obra que se realizarán por el **PROYECTOS DE OBRAS POR CONDUCTO DE MUNICIPIOS** que propone el Consejo Municipal de Desarrollo Social, siendo los siguientes:

FOLIO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	TOTAL
1	INFRAESTRUCTURA VIAL REHABILITACION DE PARQUE DE DIVERSIONES MTY 400	COL. TOPO CHICO	2,278,479
2	APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLASTICA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL EN DIVERSAS AVENIDAS	DIVERSAS AVENIDAS	2,050,521
3	ADECUACIONES VIALES EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD	DIVERSAS COLONIAS	3,500,000
4	COLOCACION DE BARRERA CENTRAL EN AV. PASEO DE LOS LEONES	COL. CUMBRES	2,197,302
5	REPARACION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS Y MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE VIGAS DEL PUENTE FELIX U. GOMEZ	COL. CENTRO	4,474,611



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

6	REPARACION DE FOSA Y BAÑOS EN UNIDAD DEPORTIVA CHURUBUSCO	CD. DEPORTIVA CHURUBUSCO	2,373,906
7	ADECUACION Y AMPLIACION DEL ARCHIVO GENERAL	EDIFICIO MUNICIPAL	600,000
8	CONSTRUCCION DE GUARDERIA INFANTIL PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD	COL. ANTONIO I VILLARREAL	7,525,181
		TOTAL	25,000,000

En este sentido la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, por todo lo anterior y fundado, tiene a bien presentar a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se **aprueba** utilizar los recursos de \$25,000, 000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M/N) provenientes de los Recursos del Fondo **PROYECTOS DE OBRAS POR CONDUCTO DE MUNICIPIOS** a fin de realizar las obras siguientes:

FOLIO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	TOTAL
	INFRAESTRUCTURA VIAL		
1	REHABILITACION DE PARQUE DE DIVERSIONES MTY 400	COL. TOPO CHICO	2,278,479
2	APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLASTICA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL EN DIVERSAS AVENIDAS	DIVERSAS AVENIDAS	2,050,521
3	ADECUACIONES VIALES EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD	DIVERSAS COLONIAS	3,500,000
4	COLOCACION DE BARRERA CENTRAL EN AV. PASEO DE LOS LEONES	COL. CUMBRES	2,197,302
5	REPARACION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS Y MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE VIGAS DEL PUENTE FELIX U. GOMEZ	COL. CENTRO	4,474,611
6	REPARACION DE FOSA Y BAÑOS EN UNIDAD DEPORTIVA CHURUBUSCO	CD. DEPORTIVA CHURUBUSCO	2,373,906
7	ADECUACION Y AMPLIACION DEL ARCHIVO GENERAL	EDIFICIO MUNICIPAL	600,000
8	CONSTRUCCION DE GUARDERIA INFANTIL PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD	COL. ANTONIO I VILLARREAL	7,525,181
		TOTAL	25,000,000

SEGUNDO: Si en el periodo de ejecución del ejercicio de la aplicación de los recursos dentro del Fondo **PROYECTOS DE OBRAS POR CONDUCTO DE MUNICIPIOS**, existen ahorros, economías, productos financieros estos se designaran a obras prioritarias que



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

beneficien a la comunidad, que a su vez serán priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y aprobadas por el Ayuntamiento.

TERCERO: Publíquese los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey y en la página oficial del municipio www.monterrey.gob.mx.

A T E N T A M E N T E
Monterrey, Nuevo León a 09 de Junio de 2011
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS
PRESIDENTE

JORGE CUELLAR MONTOYA
SECRETARIO

JAVIER ORONA GUERRA
VOCAL